ACEPTACION DE LA OFERTA CONTRATACION MINIMA CUANTIA
No. CMC-010-2024

Astrea, Abril 10 de 2024.

Señor
WILMAN MARTINEZ MOLINA
C.C. 77.175.336
Propietario Establecimiento de Comercio
RICURAS DEJATE TENTAR Y MAS
Matrícula Mercantil No. 151647 del 14 de marzo de 2018.
Astrea Cesar.

ASUNTO: ACEPTACION DE LA OFERTA CMC-010-2024.

ALFREDO BARRIOS ORTEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.243.788 expedida en Bucaramanga, Santander en calidad de Alcalde Municipal de Astrea Cesar, actuando en nombre y representación del municipio de Astrea Cesar identificado con **NIT: 892301541-1,** debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo de Astrea Cesar, mediante acta de fecha 30 de diciembre del año 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2024, facultado para para celebrar esta clase de contratos, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada dentro del proceso de la Referencia según documentos del proceso y las que se indican a Continuación:

Objeto:	**CONTRATO DE MONTO AGOTABLE DE APOYO LOGISTICO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y REFRIGERIOS, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICEN EN LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR**.
Condiciones de Ejecución.	La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. CMC-010-2024,** sus adendas modificatorias, Estudios previos y por la **oferta** presentada por el Contratista.
Valor del Contrato	**TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) M/CTE**.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Forma de Pago:	El Municipio cancelará al contratista con pagos parciales de conformidad a los suministros realizados en el periodo por el contratista, adjuntando la respectiva factura precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y verificación por parte del mismo, de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y anexar el informe y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. El valor final de la suma de todos los pagos no podrá ser superior al presupuesto oficial establecido para el contrato.
Plazo:	El Plazo de ejecución del contrato, será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución.
Lugar de Ejecución:	Municipio de Astrea Cesar
Requisitos de Ejecución:	Expedición del Registro Presupuestal Suscripción Acta de Inicio
Garantías :	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Garantías. La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía por tratarse de un contrato de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. No se exigirán garantías dada la naturaleza, cuantía del contrato, y forma de pago según lo previsto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

Obligaciones

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto contractual a cabalidad.
2) Realizar la entrega de almuerzos y refrigerios en las instalaciones de la alcaldía o donde le notifique el supervisor, que se va a realizar el evento.
3) Realizar la entrega de los almuerzos, desayunos y cena al personal que se encuentra recluido en el la instalaciones de la estación de policía de Astrea Cesar (Subestación de Policía Corregimiento de Arjona).
4) Para que el municipio realice su respectivo pago debe presentar, cuenta de cobro, factura, oficio de solicitud de suministro para evento, certificación del recibido de almuerzos o refrigerios del solicitante quien realiza el evento con visto bueno del supervisor, certificado de pago de seguridad social, con su respectiva certificación de cumplimiento del supervisor.
5) Las demás establecidas en la invitación publica y estudio previo.

Documentos Anexos:	- Estudio Previo.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

	- certificado de Disponibilidad Presupuestal - invitación pública - propuesta
Imputación Presupuestal:	La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 249 de fecha 21 de marzo de 2024,** expedido por el Secretario de Hacienda municipal**.**
Información del Municipio:	**Nombre del Supervisor**: FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO **Cargo:** Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos. **Correo Electrónico:** secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co

ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde Municipal
(firmado en original)

Elaboró: Zaira Lara C. Asesor Jurídico Grado 01..

Aprobó: Alfredo Barrios Ortega. Alcalde Municipal.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co